

Universidad Nacional Ciro Alegría

Ley de creación N° 29756



“PROCEDIMIENTO DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA PARA LA INVESTIGACIÓN”

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 046-2023/CO-UNCA, de
fecha 02 de febrero de 2023

FEBRERO - 2023
HUAMACHUCO

¡La Universidad del Ande Liberteño!





PROCEDIMIENTO

CÓDIGO:	P11-PR-04
FECHA:	Febrero 2023
VERSIÓN:	01
PAGINA:	2 de 6



PROCEDIMIENTO DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA PARA LA INVESTIGACIÓN

COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTE

DR. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DRA. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES

VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

DR. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO</p> <p>Dr. Pepe Oswaldo Mori Ramirez DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION</p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL 'CIRO ALEGRIA' COMISIÓN ORGANIZADORA</p> <p>Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN</p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL 'CIRO ALEGRIA' COMISIÓN ORGANIZADORA</p> <p>Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ PRESIDENTE</p>
Dr. PEPE OSWALDO MORI RAMIREZ	Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO	COMISIÓN ORGANIZADORA
16-12-2022	16-12-2022	02-02-2023

	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	P11-PR-04		
		FECHA:	Febrero 2023		
	PROCEDIMIENTO DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA PARA LA INVESTIGACIÓN		VERSIÓN:		01
			PAGINA:		3 de 6

1. OBJETIVO

Fomentar la investigación científica, tecnológica, humanística y la innovación a través de la moral, ética y transparencia, conformando el comité de ética para la investigación.

2. ALCANCE

Se aplica desde la designación del comité de ética mediante resolución hasta de que cumplan el tiempo de dos (2) años.

3. BASE LEGAL Y NORMATIVA

- 3.1. Ley Universitaria N° 30220.
- 3.2. Manual de Frascati 2015. Directrices para la recopilación y notificación de datos sobre investigación y desarrollo experimental (OCDE).
- 3.3. Resolución de Presidencia N° 115-2019-CONCYTEC-P. "Guía práctica para la identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación".
- 3.4. Resolución de Presidencia N° 097-2020-CONCYTEC-P. "Guía Práctica para la formulación y ejecución de proyectos de investigación y desarrollo (I+D)"
- 3.5. Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades nuevas (Resolución N° 043-2020-SUNEDU/CD).
- 3.6. DECRETO SUPREMO N° 001-2006-ED. Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para la competitividad y el desarrollo humano 2006-2021.
- 3.7. Reglamento Renacyt.
- 3.8. D.L N° 822. Ley sobre derechos de autor. Norma ISO 9001:2015.
- 3.9. Norma ISO 9000:2015.
- 3.10. Norma Técnica N° 001-2018-SGP.

4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

4.1. UNCA

Universidad Nacional Ciro Alegría

4.2. INDECOPI

Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual; son los órganos internos que desempeñan la función ejecutiva, velando por el correcto desenvolvimiento de los agentes económico

	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	P11-PR-04		
		FECHA:	Febrero 2023		
	PROCEDIMIENTO DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA PARA LA INVESTIGACIÓN		VERSIÓN:		01
			PAGINA:		4 de 6

que concurren en el mercado, garantizando el respeto del derecho de los consumidores, las normas de la honesta competencia y la propiedad intelectual.

4.3. CONCYTEC

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; sus funciones es normar, dirigir, orientar, coordinar y articular, así como el proceso de planeamiento, programación, seguimiento y evaluación de las actividades de CTel (Ciencia, Tecnológica e innovación), promover la descentralización y adaptación de las actividades de CTel (Ciencia, Tecnológica e innovación) en los niveles de gobierno regional y local.

4.4. VRI

Vicerrectorado de Investigación

4.5. CEI-UNCA

Comité de Ética para la Investigación

5. LINEAMIENTOS GENERALES

5.1. El Vicerrectorado de Investigación evalúa y selecciona a los Docentes para la conformación del CEI-UNCA.

5.2. El CEI-UNCA es el responsable de evaluar todo acto que atenta a los lineamientos establecidos.




6. DESARROLLO

6.1 INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

A. Descripción de las actividades

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	REGISTRO
1	Vicerrector de Investigación	Revisión del perfil y requisitos de los docentes <ul style="list-style-type: none"> El VRI solicita al Departamento Académico remita la relación actualizada de los docentes ordinarios de la UNCA que cumplan el perfil y requisito según el reglamento. El Departamento académico en un plazo determinado remite el informe 	Solicitud de docentes actualizados. Informe de docentes.

	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	PII-PR-04		
		FECHA:	Febrero 2023		
	PROCEDIMIENTO DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA PARA LA INVESTIGACIÓN		VERSIÓN:		01
			PAGINA:		5 de 6

		de los docentes de la UNCA que cumplan el perfil y requisitos.	
	2 Vicerrector de Investigación/Direcciones dependientes del VRI	Evaluación de los Docentes <ul style="list-style-type: none"> El VRI conjuntamente con las cuatro direcciones dependientes del mismo, evalúan a los docentes de la UNCA y desarrollan las actas según el cuadro de mérito, teniendo en cuenta experiencia en investigación, seguida por el grado académico y la mayor antigüedad en la UNCA. El Comité estará integrado por el presidente, secretario y vocal con sus respectivos tres (3) accesitarios, y serán designados según el puntaje adquirido. 	Actas de acuerdos.
 	3 Vicerrector de Investigación	Propuesta y designación del comité de ética para la Investigación <ul style="list-style-type: none"> El VRI mediante un informe propone al Consejo Universitario los integrantes del Comité de Ética para la Investigación. El Consejo Universitario por intermedio de una reunión aprueba y da su conformidad a los integrantes del Comité de Ética para la Investigación. 	Informe de propuesta de integrantes del Comité de Ética para la Investigación. Resolución de aprobación de la conformación del Comité de Ética para la Investigación.

7. REGISTROS

- Solicitud de docentes actualizados.
- Informe de docentes.

	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	P11-PR-04		
		FECHA:	Febrero 2023		
	PROCEDIMIENTO DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA PARA LA INVESTIGACIÓN		VERSIÓN:		01
			PAGINA:		6 de 6

- Actas de acuerdos.
- Informe de propuesta de integrantes del Comité de Ética para la Investigación.
- Resolución de aprobación de la conformación del Comité de Ética para la Investigación.

8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	Resolución de Comisión Organizadora N° 046-2023/CO-UNCA Fecha: 02 de febrero de 2023	Aprobar el Procedimiento de Conformación del Comité de Ética para la Investigación de la Universidad Nacional Ciro Alegría

